

2016

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

Información para estudiantes



UNED

CANTABRIA

Coordinación Académica
Centro Asociado UNED Cantabria
1ª edición (julio 2016)

Contenido

MATRÍCULA.....	2
REQUISITOS DE ACCESO	2
CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS.....	3
CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS.....	4
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CONVALIDACIONES.....	4
GRADOS.....	5
TRASLADO DE EXPEDIENTE	6
EXÁMENES	7
BECAS.....	8
METODOLOGÍA UNED.....	8
MÁSTER EN SECUNDARIA	8
CUID	9
SECRETARÍA VIRTUAL.....	10
EXTRANJEROS.....	10

MATRÍCULA

¿Tiene la UNED más de un período de matrícula por curso?

Sí. En febrero hay un segundo plazo de matrícula para los alumnos antiguos que en el primer plazo se hayan matriculado en un mínimo de 32 créditos, y para los alumnos nuevos que en el primer plazo se hayan matriculado de 36 créditos.

¿Qué plazo hay para modificar o anular una matrícula?

A la hora de matricularte es muy importante que, antes de validar tu matrícula, escojas bien las asignaturas que quieres cursar. Una vez validada y solamente durante el plazo de matrícula se permitirá un único cambio siempre que no implique una variación en la liquidación de la misma.

¿Cuál es el mínimo de créditos en el que me puedo matricular?

En los nuevos Grados el mínimo es una asignatura y el máximo 90 créditos.

REQUISITOS DE ACCESO

¿Qué titulación se necesita para matricularse en la UNED?

A los nuevos Grados se puede acceder con Selectividad, Técnico Superior de FP, Título Universitario finalizado, Acceso para mayores de 25 y 45 años, simultaneidad de estudios, titulados profesionales según su normativa o Credencial Europea.

¿Se necesita nota mínima?

No.

¿Cómo quedará el acceso a los títulos de Grado para aquellos estudiantes con COU y sin selectividad?

Con COU o 2º de Bachillerato LOGSE no se puede acceder sin Selectividad a ningún estudio de GRADO. Sin embargo, los estudiantes que iniciaron estudios universitarios sin selectividad en las Diplomaturas o Ingenierías Técnicas podrán continuar esos estudios en los Grados en las condiciones que establezca la UNED.

¿Cómo quedará el acceso a los Grados para estudiantes con FP?

Los Técnicos Superiores de la Formación Profesional y sus homologados (Técnicos Especialistas, Técnicos Superiores de la LOGSE, Maestros Industriales, Peritos Mercantiles, Artes Plásticas y Diseño y los pertenecientes a la Escala de suboficiales del ejército, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional) pueden acceder a iniciar cualquiera de los estudios de Grado.

¿Se reconocerán créditos de los títulos de FP?

Si, en el caso de los estudiantes que posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de Grado que se establezcan por la Comisión de Ordenación Académica como relacionadas con dicho título, se deberán reconocer al menos 30 créditos ECTS. Si el plan de estudios del Grado incluye prácticas externas en empresas de naturaleza similar a las realizadas en los ciclos formativos, se podrán reconocer, además, los créditos asignados al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del título de Técnico Superior relacionado con dichas enseñanzas universitarias.

¿Quién debe solicitar admisión?

Como norma general, únicamente aquellos estudiantes que estén sujetos u opten por el traslado de expediente. Quienes hayan realizado la Selectividad o superado el Curso de Acceso para mayores de 25 años ó 45 años en otra Universidad,

deberán realizar obligatoriamente la solicitud de admisión. Los estudiantes de otras Universidades con estudios parciales deberán realizar obligatoriamente el traslado de su expediente a nuestra Universidad, previa solicitud de admisión. Para los estudios de Licenciaturas, Ingenierías y Diplomaturas (en extinción): Sólo están obligados a solicitar admisión los estudiantes procedentes de otra Universidad, que deseen matricularse en una Licenciatura, Diplomatura o Ingeniería de la UNED, y no posean un título que les dé acceso. Sólo podrán matricularse de asignaturas y cursos que no estén en proceso de extinción en el curso académico 2015-2016.

CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

¿Qué es el curso de acceso para mayores de 25 años?

Las personas mayores de 25 años de edad, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Solo podrán concurrir a dicha prueba de acceso, quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad antes del día 31 de diciembre del año natural en que se celebre dicha prueba.

¿Qué asignaturas hay en el curso de acceso para mayores de 25 años?

La Prueba de Acceso a la universidad para mayores de 25 años se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

- a) Comentario de texto
- b) Lengua castellana
- c) Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués

La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Comprenderá dos ejercicios. Se estructura en cinco opciones, vinculadas con las cinco ramas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).

¿Cómo puedo obtener el material didáctico del curso de acceso?

Si se trata de un alumno de la Comunidad Europea, puede adquirir los libros a través de Internet, a través de la web: www.librosuned.com.

¿Dónde se realizan los exámenes del curso de acceso?

Los estudiantes deben realizar los exámenes en el Centro Asociado al que están adscritos. Excepcionalmente, cuando un alumno se viera obligado a abandonar su lugar de residencia durante las fechas de examen, podrá solicitar autorización por escrito al Director del Centro Asociado donde quiera examinarse, indicando las asignaturas a las que desea presentarse en la convocatoria, acreditando estar matriculado de dichas asignaturas.

El calendario/horario de los exámenes está disponible en la Web de la UNED, dentro del Campus UNED. Para mayor seguridad se recomienda volver a consultar el calendario/horario en las semanas previas a los exámenes.

¿Cómo se califica el curso de acceso para mayores de 25 años?

Consultar en : http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,23751580,93_23751594&t_dad=portal&t_schema=PORTAL

CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS

¿En qué consiste el acceso a la universidad para los mayores de 45 años?

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado establece una nueva vía de acceso a la universidad, la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años, reservada para las personas de esa edad o mayores que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional.

Podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de dos asignaturas y una entrevista personal si cumplen 45 años antes del día 31 de diciembre del año natural en que se celebre dicha prueba.

¿Cómo se califica el curso de acceso para mayores de 45 años?

La UNED realizará anualmente una convocatoria ordinaria de las Pruebas de Acceso en los meses de mayo-junio. Así mismo existe una convocatoria extraordinaria (septiembre) en la que el alumno puede presentarse a las asignaturas suspensas.

La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. El candidato ha superado la Prueba de Acceso cuando obtenga un mínimo de 5 puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de 4 puntos en cada ejercicio.

Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución de admisión del interesado.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CONVALIDACIONES

¿Qué es el reconocimiento de créditos?

Un estudiante puede solicitar que se le reconozcan los créditos superados en otra titulación oficial (de Grado o de las "antiguas") cursada o que se está cursando, en la misma o diferente Universidad, a los efectos de que se consideren superados en el Grado de destino. Puede tratarse de estudios que ya hayan concluido en un título oficial o que no hayan concluido en un título oficial. No supone en ningún caso el traslado del expediente del alumno.

¿Qué es la transferencia de créditos?

Un estudiante puede solicitar la transferencia de créditos superados en otra titulación oficial (de Grado o de las "antiguas"), siempre que esas enseñanzas no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos supondrá siempre el traslado del expediente del alumno (y el cierre de su expediente de origen) y se traducirá en alguna o las dos de las siguientes medidas:

- reconocimiento de todos o parte de los créditos que se han transferido
- y reflejo de los créditos no reconocidos en el nuevo expediente del alumno (como créditos cursados en otra titulación)

¿Qué son y cómo se pueden obtener los créditos de libre configuración?

Son las materias de libre elección que la universidad incluye en los planes de estudios, para la obtención del título, en un porcentaje, en créditos, sobre la carga lectiva total del mismo. Son asignaturas, materias, cursos, seminarios u otras

actividades académicas que el estudiante puede escoger libremente de las ofertadas a tal efecto por la propia Universidad o por otras Universidades con las que se establezca convenio.

Se pueden obtener por las siguientes vías:

- Asignaturas optativas de la propia titulación ofertadas también como libre configuración.
- Asignaturas de libre configuración ofertadas por otras titulaciones o propuestas por la Universidad como libre configuración.
- Reconocimiento de créditos
- Realización de cursos de verano de la UNED aprobados para reconocimiento de créditos de libre configuración.
- Realización de cursos de otras Universidades o Instituciones que tengan establecido, a tal efecto, convenio específico con la UNED.
- Realización de prácticas, trabajos en empresas u otras actividades contempladas en el propio plan de estudios.
- Por realización de cualquier actividad en la UNED que haya sido aprobada para reconocimiento de créditos de libre configuración (Reuniones, conferencias, estudios en la Escuela Oficial de Idiomas y el CUID de la UNED, representación de alumnos, voluntariado, participación en el Coro de la UNED...), hasta un máximo de 6 créditos ECTS.

En última instancia será la Comisión de Convalidaciones de cada Facultad o Escuela, dentro de los criterios generales establecidos por el Consejo de Gobierno, la que establezca qué actividades se reconocerán.

¿Puede servirme la experiencia laboral para convalidar algo en la UNED?

Actualmente, en algunas Diplomaturas, Licenciaturas e Ingenierías de la UNED que tienen Prácticum o que así lo tienen establecido en su plan de estudios, se reconocen créditos por la experiencia laboral de nuestros alumnos. Este reconocimiento se potencia por la nueva filosofía del EEES, pudiendo establecerse en los nuevos títulos de Grado hasta 60 créditos de prácticas (un cuarto de la titulación). Será el plan de estudios correspondiente de cada Grado y la Comisión de Convalidaciones de cada Facultad o Escuela, dentro de los criterios generales establecidos por el Consejo de Gobierno, la que establezca qué actividades se reconocerán.

GRADOS

Los nuevos estudios de Grado de la UNED ¿se pueden cursar solo desde España o es posible desde cualquier país del mundo?

Los estudiantes que residen fuera de España pueden cursar nuestros estudios **desde cualquier país del mundo**. Pueden seguir el curso con la metodología a distancia de la UNED, acudiendo al centro asociado sólo para examinarse. El estudiante puede prepararse con el texto básico del que le van a examinar que podrá adquirir a través de la librería virtual de la UNED, con los cursos virtuales de las asignaturas y con las tutorías telemáticas por teléfono o medios electrónicos. Consulte el Centro de la UNED más cercano a su lugar de residencia, perteneciente a nuestra [Red de Centros en el extranjero](#), así como los calendarios de exámenes para planificar sus desplazamientos durante las Pruebas Presenciales de febrero, junio y si fuese necesario de septiembre.

¿Los nuevos estudios de Grado van a suponer la asistencia obligatoria a clase o a más exámenes?

No, la metodología educativa utilizada por la UNED se adapta perfectamente a las líneas impuestas por el nuevo EEES por lo que no necesitará de una modificación radical. El estudiante dispondrá de toda una serie de herramientas voluntarias que le facilitarán la superación de la asignatura pero en ningún caso supondrá la asistencia obligatoria a las clases ni la realización obligatoria de más exámenes presenciales.

¿Qué convalidaciones me corresponderán en el nuevo Grado por mis estudios?

Las antiguas convalidaciones ahora se denominan "reconocimiento de créditos". Ya están publicadas en las páginas de la UNED las tablas de reconocimiento de créditos entre la actual titulación (diplomatura, licenciatura o ingeniería) y el nuevo grado que la sustituye, y se irán incorporando a esta información los cruces para el reconocimiento de créditos de todos los títulos actuales de la UNED y los Grados con alguna afinidad. Al estudiante de la UNED este proceso se le hará de forma automática al adaptar su expediente al nuevo título de Grado. Si este no es el caso, es fundamental visitar la página Web de la [Facultad o Escuela](#) correspondiente, donde se obtendrá la información para Contactar con los Negociados encargados de tramitar las convalidaciones (reconocimiento de créditos) y dónde se ofrece información específica sobre plazos, impresos de solicitud...

Con mi diplomatura ¿cuántas asignaturas tengo que cursar para obtener el nuevo Grado?

Actualmente están publicadas en las páginas de la UNED las tablas de reconocimiento entre la actual diplomatura de la UNED y el nuevo grado que la sustituye. En el caso de haber obtenido la titulación en otra Universidad hay que informarse del modo de proceder para solicitar el reconocimiento de créditos, plazos de solicitud, modelos de instancia, etc., en las [páginas referidas a convalidaciones](#) de Información previa de admisión y matrícula. Es imprescindible visitar la página de la [Facultad o Escuela](#) correspondiente, donde se facilita la información para Contactar con los Negociados encargados de tramitar sus convalidaciones y dónde se ofrece información específica sobre las Convalidaciones.

En algunos casos se convalida una asignatura de 4,5 créditos por otra de seis ¿es posible?

La equivalencia entre los créditos en la UNED por el actual sistema y los nuevos créditos ECTS se puede considerar uno a uno. Por ello, la regla general es que son necesarias asignaturas con el mismo número de créditos. No obstante, se admite cierta flexibilidad en esa exigencia. Si, por ejemplo, se convalida "Marketing estratégico (6 créditos)" perteneciente al nuevo Grado por la asignatura "Estrategias comerciales (4,5 créditos)" de la Licenciatura de ADE, podrá considerar totalmente superada Marketing estratégico, sin tener que cursar ningún crédito adicional.

¿Si paso de una Licenciatura a los nuevos estudios de Grado, aquellas asignaturas que no tengo superadas las pagaría como segunda matrícula? ¿Y las convocatorias agotadas?

Si, por ejemplo, estando matriculado en la Licenciatura de Economía se pasa al nuevo Grado de Economía todas tus asignaturas se considerarán como de primera matrícula puesto que aunque uno sustituye al otro, en realidad, son titulaciones distintas. Lo mismo ocurre con las convocatorias agotadas; todas empiezan a contar desde cero.

TRASLADO DE EXPEDIENTE

¿Cómo realizo el traslado a otra Universidad?

Solicitando la preinscripción en la Universidad donde se quiera cursar estudios, dentro del plazo. Con la carta de admisión de la Universidad elegida, se abonarán los derechos de traslado en la UNED.

¿Si ingreso en esta Universidad en la misma carrera, por traslado, me convalidan las asignaturas?

Sí, siempre que coincidan con el Plan de Estudios, y una vez que la Facultad reciba el expediente académico.

¿Si ingreso en esta Universidad en distinta carrera, por traslado, me convalidan las asignaturas?

Sí, previa solicitud de la convalidación de las asignaturas coincidentes, acompañándola con una Certificación Académica Personal.

EXÁMENES

¿De cuantas convocatorias se dispone?

Los estudiantes de Grado, de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías, de la UNED disponen de un número máximo de seis convocatorias por asignatura. A efectos de limitación de convocatorias, en esta Universidad únicamente se computan la convocatoria de septiembre y la de los exámenes extraordinarios de fin de carrera a aquellos que se presenten a las mismas, por lo que no es necesaria la renuncia expresa en caso de no presentarse a examen. Los exámenes de febrero y de junio tienen el valor de prueba presencial realizada durante el curso. En los Cursos de Acceso Directo para mayores de 25 y de 45 años no existe límite de convocatorias.

¿Cómo puedo conocer las fechas de los exámenes?

En las guías de las carreras está el calendario de exámenes de todo el curso académico. En la Web de Uned Cantabria se pueden consultar fechas, y se pueden descargar exámenes de anteriores convocatorias.

¿Dónde me puedo examinar?

Los alumnos deben realizar los exámenes en el Centro Asociado al que están adscritos. Excepcionalmente, cuando un alumno se viera obligado abandonar su lugar de residencia durante las fechas de exámenes, podrá solicitar autorización por escrito al Director del Centro donde quiera examinarse indicando las asignaturas. La no contestación por parte del Centro conlleva la autorización automática.

En el calendario de exámenes aparecen dos semanas diferentes en febrero y junio ¿cuándo me tengo que examinar?

En cualquiera de las dos semanas. Fundamentalmente está pensado para distanciar los exámenes, que no coincidan todos seguidos y dar más tiempo para su preparación.

¿Qué son los exámenes de reserva?

Hay exámenes de reserva en junio (sólo del curso de acceso) y en septiembre (de todas las carreras). Los exámenes de reserva pueden hacerlos aquellas personas que teniendo sólo una semana de exámenes no pueden realizar un examen por diferentes motivos y lo solicitan por escrito al Tribunal de exámenes, justificando la causa.

¿Qué son los exámenes extraordinarios?

Pueden acceder a realizar estos exámenes extraordinarios los alumnos de planes antiguos que tengan pendientes una o dos asignaturas completas o hasta cuatro asignaturas cuatrimestrales para terminar sus estudios y hubiesen estado matriculados en ellas previamente. Igualmente podrán presentarse a los exámenes extraordinarios de Fin de Carrera de los Nuevos Planes de estudio aquellos alumnos que no tengan pendientes más de veintiocho créditos o más de cinco asignaturas cuatrimestrales, o situación equivalente entre asignaturas anuales y cuatrimestrales, siempre que hubieran estado matriculados en ellos previamente. Estos exámenes se realizan en diciembre/enero en Madrid. Un mes antes de la fecha del examen el alumno debe enviar un escrito a las Secretaría de la Facultad (modelo en Guía general).

¿Cómo puedo consultar las calificaciones de los exámenes?

En la Secretaría virtual en la página www.uned.es. Entrando en Campusuned con el usuario y la contraseña en Consulta de calificaciones. También llamando por teléfono al 902 25 26 00, si en la matrícula aceptó su inclusión en el SIRA.

BECAS

¿Puedo pedir Beca?

Sí, dentro del plazo establecido y siempre que se cumplan los requisitos establecidos. La beca se solicita por Internet al Ministerio de Educación en la página <http://www.mepsyd.es/becas>

Una vez cumplimentada la beca se deberá enviar la solicitud a la Sección de Becas de la UNED con toda la documentación requerida (no se presenta en los Centros).

METODOLOGÍA UNED

La Uned ofrece un Plan de Acogida para nuevos estudiantes. Este Plan tiene tres objetivos fundamentales:

- Brindar la mejor información posible para que el estudiante se integre de forma satisfactoria en la Universidad.
- Orientación a la hora de tomar la decisión de que asignaturas matricularse en función de aquello que más convenga y se ajuste a los deseos y/o necesidades del estudiante.
- Proporcionar toda una serie de cursos de formación, tanto presenciales como en-línea, sobre la metodología específica del estudio a distancia y las competencias que necesarias para llevar a cabo un aprendizaje autónomo, regulado por el propio estudiante. En definitiva, se trata de lograr una buena adaptación al sistema de enseñanza-aprendizaje de la UNED para que culminar con éxito los estudios.

La UNED brinda esta formación a través de Jornadas de Bienvenida y de Formación para nuevos estudiantes, que tienen lugar en el Centro. La información sobre fechas presenciales del Plan de Acogida se pueden obtener en la página *web* del Centro, en la sección del Plan de Acogida. Así mismo, dispones de diversos materiales en-línea preparados para cubrir este objetivo en el apartado "¿Cómo estudiar a distancia?".

El nuevo estudiante formará parte de la "Comunidad virtual de estudiantes nuevos" de la Facultad/Escuela correspondiente, en la que se brindará información y orientación precisas sobre la UNED y su metodología, así como sugerencias para guiarle en sus primeros pasos. A partir de este año podrá realizarse en línea el curso sobre las competencias para el estudio autorregulado a distancia. Este curso contará con créditos de libre configuración.

MÁSTER EN SECUNDARIA

¿Qué diferencia hay entre un Máster oficial y los otros que no son oficiales?

Las universidades, de momento, contemplan dos tipos de estudios de posgrado: unos cursos dentro de los denominados títulos propios y, otros, los oficiales, que tienen validez oficial en todo el territorio español con reconocimiento en Europa y que pueden conducir a la obtención del título de Doctor.

¿Qué es el Máster de Secundaria?

Es el título universitario oficial que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y que proporciona la formación pedagógica y didáctica necesaria para el ejercicio de la enseñanza. Sustituye al título de Especialización Didáctica, al Certificado de Cualificación Pedagógica y al antiguo CAP.

¿Qué titulación es necesaria para tener acceso al Máster de Secundaria?

Para el ingreso en el Máster se establece como requisito de acceso la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por las Universidades, de la que quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida. (ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre):

Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente para las Especialidades de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, o Artes Plásticas y Diseño,

Estar en posesión de un Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente para las enseñanzas de Especialidades de Formación Profesional.

Para el curso 2015-2016 sólo se podrán admitir a los aspirantes cuya titulación les permita acceder directamente a la Especialidad que desean cursar, sin necesidad de realizar previamente una prueba de acceso.

¿Tengo que acreditar conocimiento nivel B1 de una lengua extranjera para el Máster de Secundaria?

La UNED exige a los candidatos a cursar el Máster, estar en posesión de la acreditación del nivel B1 de lengua extranjera en el momento de finalización del plazo de preinscripción.

Para ser admitido al Máster es requisito imprescindible presentar la acreditación del nivel B1.

¿Cómo puedo acreditar mi nivel de lengua extranjera?

El nivel B1 de lengua extranjera se podrá acreditar mediante las certificaciones que otorgan diversos organismos. La UNED, a través del CUID (**Centro Universitario de Idiomas a Distancia**) convoca extraordinariamente una prueba de nivel para obtener el certificado B1, exclusivamente para estudiantes que ya estén realizando el Máster de Secundaria en la UNED; o que se preinscriban para el curso 2016-2017. Puede obtener información en el siguiente enlace http://portal.uned.es/portal/page?pageid=93,1049935&t_dad=portal&t_schema=PORTAL&menu=otrosServicios

¿Va a ir aumentando el número de Especialidades en siguientes convocatorias del Máster de Secundaria?

La UNED, de forma progresiva irá incorporando nuevas Especialidades. Se recomienda estar atento a la página Web del Máster de Secundaria antes de cada convocatoria.

CUID

¿Qué es el CUID y en qué consiste?

El Centro Universitario de Idiomas a Distancia es una unidad docente especializada y adscrita funcionalmente al Vicerrectorado de Coordinación y Extensión Universitaria.

La finalidad del Centro es promover el aprendizaje de las lenguas oficiales y no oficiales de la Unión Europea, así como el de otros idiomas extranjeros. Estas enseñanzas se imparten como Títulos propios de la Universidad a través de los Centros Asociados de la UNED que colaboran con el CUID. La Sede Central del Centro Universitario de Idiomas está en Madrid.

Las **tutorías presenciales** las organizan los Centros Asociados del CUID, son tutorías de apoyo para grupos que oscilan entre 12 y 25 alumnos, con una duración mínima de 2 horas semanales. Los Centros pueden reducir razonablemente las horas de tutorías, si el grupo es inferior a 12 alumnos.

Además de las tutorías, los Centros Asociados disponen de **aulas telemáticas** con ordenadores multimedia conectados a Internet. Desde estas aulas, los alumnos del CUID podrán acceder a los espacios de teleformación (aulas virtuales) de aquellos idiomas que dispongan de ellos.

¿Quién se puede matricular en el CUID y cuándo?

Podrán matricularse en el CUID los españoles y extranjeros que tengan cumplidos los 18 años o que los cumplan antes del día 31 de agosto de 2016. No se requiere titulación académica alguna.

Los estudiantes podrán matricularse en el curso que consideren oportuno procurando que se ajuste lo más posible a sus conocimientos reales del idioma; para establecer el nivel es importante realizar una prueba de autocorrección que encontrarán en la página del CUID y que les situará en el nivel más acorde con sus conocimientos.

La matrícula se realizará por internet del 7 de septiembre al 30 de octubre de 2015. Los cursos comienzan en noviembre y finalizan en mayo. Las evaluaciones tienen lugar en dos convocatorias por año, una ordinaria (mayo-junio) y otra extraordinaria (septiembre), y constan de dos pruebas, una escrita y otra oral.

SECRETARÍA VIRTUAL

La Secretaría Virtual proporciona servicios de consulta y gestión académica a través de Internet de manera personalizada y segura desde cualquier ordenador con acceso a la red. Para utilizar el servicio, el estudiante deberá tener el identificador de usuario que se proporciona en la matrícula y entrar en la página www.uned.es. Los servicios que ofrece la Secretaría Virtual son los siguientes:

- Cuenta de correo electrónico de estudiante: El usuario podrá activar o desactivar la cuenta de correo electrónico que ofrece la UNED a sus estudiantes.
- Cambio la clave de acceso a los servicios: Gestión de la clave de acceso a la Secretaría Virtual.
- Consulta de expediente académico del estudiante y consulta de calificaciones.
- Consulta del estado de su solicitud de beca.
- Consulta del estado de su solicitud de título.
- Consulta del estado de su solicitud de matrícula.

¿Qué son los cursos virtuales y cómo acceder a ellos?

Los cursos virtuales permiten impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos online. Están desarrollados específicamente para la comunidad de profesores y alumnos de la Uned.

Para acceder a dicho servicio es necesario que disponga de un identificador de usuario y que se [haya autenticado en el sistema](#).

EXTRANJEROS

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación o equivalencia de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, la admisión tendrá un carácter condicional mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación. En el caso que la homologación fuese denegada, la matrícula quedará anulada sin derecho a devolución.

Con un título obtenido en el extranjero ¿cómo se puede acceder a la UNED?

Una vez homologado el título. La homologación otorga al título extranjero los mismos efectos del título académico español al que se homologa, entre otros, el acceso directo a cursar estudios superiores. El procedimiento se inicia mediante instancia dirigida al Ministerio de Educación y la resolución, puede ser:

- Homologación (mediante credencial),
- Denegación de la homologación, o bien
- Homologación condicionada a superar requisitos formativos complementarios (credencial condicionada).

¿En qué consiste la prueba de aptitud para la homologación del título extranjero?

La prueba de aptitud o requisitos formativos complementarios, responden a suplir carencias en la formación y pretenden equiparar niveles de formación entre el título homologado y el correspondiente español. Consisten en la superación de pruebas de aptitud, períodos de prácticas, o realización de proyectos. Se realizan a través de una Universidad española elegida por el solicitante que imparta en su totalidad el título al que se homologa.

El plazo para superarlos es de 4 años desde la notificación de la resolución, de no ser así perderá su eficacia la resolución.

Si elige la UNED para realizar la prueba de aptitud, el estudiante se dirigirá a la secretaría de la Facultad/Escuela en la que desee matricularse con la credencial de homologación en solicitud de matrícula de la Prueba y la forma en que desea realizar los requisitos siguiendo las normas establecidas en la Orden ministerial para cada una de ellas.

¿En el caso de no obtener la credencial de homologación puedo continuar estudios en la UNED?

Cuando se haya solicitado la homologación del título y ésta haya sido denegada, el interesado podrá solicitar la convalidación parcial de sus estudios, adjuntando la siguiente documentación:

- Instancia dirigida al Sr. Rector.
- Certificación de estudios, en la que consten las asignaturas superadas con expresión de la calificación obtenida, y el curso y la convocatoria en que las superaron. Este documento estará legalizado por vía diplomática.
- Programas de las asignaturas objeto de convalidación, sellados por el Centro donde cursó sus estudios y se corresponderán en contenido, duración y año académico con los cursados por el solicitante.

Serán susceptibles de convalidación las asignaturas cursadas en el extranjero cuando el contenido y carga lectiva sean equivalentes.

Para acceder a los estudios universitarios de Grado en la UNED será requisito indispensable que se le hayan reconocido al menos 30 créditos, y la concesión de plaza se realiza conforme a los criterios que establezca el Consejo de Gobierno.

¿Habiendo cursado estudios preuniversitarios en mi país puedo iniciar estudios universitarios en España?

La ley establece que podrán acceder a las universidades españolas los alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se haya suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

La UNED es la encargada de la verificación del cumplimiento de dichos requisitos y de la expedición de las oportunas credenciales, en su caso, previa solicitud (a través de Internet) las cuales tiene validez en todas las universidades españolas a los efectos de admisión y matrícula.

IMPORTANTE: En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación o equivalencia de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, la admisión tendrá un carácter condicional mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación. En el caso que la homologación fuese denegada, la matrícula quedará anulada sin derecho a devolución.